ANEXO 1
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, SUS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. OBJETO

Contratar las adecuaciones y reparaciones locativas de los baños en la sede: Casa de Huéspedes Ilustres en Cartagena de Indias.

2. OBLIGACIONES

2.1. Obligaciones generales de EL CONTRATISTA:

1. Rendir los informes de gestión de manera oportuna que le sean requeridos por el supervisor.

2. Entregar al supervisor del contrato los documentos para acreditar la idoneidad y experiencia del personal mínimo requerido, que serán verificados y aprobados, única y exclusivamente al adjudicatario del presente proceso, los cuales deberán ser entregados previa suscripción al acta de inicio.

3. Guardar la reserva debida tanto sobre el contenido de los documentos e información que para la realización de las actividades contratadas le suministre **LA ENTIDAD**, si hay lugar a ello, así como del resultado de estas, salvo previa autorización expresa y escrita que reciba de aquella, reserva que es obligatoria también para las personas naturales y jurídicas que contrate bajo su responsabilidad.

4. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), y demás obligaciones a que haya lugar de acuerdo con la normatividad vigente al respecto. El incumplimiento de esta obligación será causal para que **LA ENTIDAD** inicie el procedimiento sancionatorio a que haya lugar.

5. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas en la ejecución contractual.

6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a **LA ENTIDAD** y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.

7. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato.

8. Adoptar, adaptar e implementar las disposiciones contenidas en los protocolos de Bioseguridad expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y sus modificaciones.

9. Dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente referente al manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

10. El Departamento Administrativo de la Presidencia si lo considera conveniente, una vez superada la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, podrá extender la aplicación del Protocolo de Bioseguridad de **LA ENTIDAD**, adoptado mediante Resolución 273 del 20 de mayo de 2020 y del Lineamiento de Bioseguridad L-TH-15 de **LA ENTIDAD**, así como a la demás normatividad vigente referente al manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

11. Presentar, como requisito necesario para el pago y cuando a ello hubiera lugar, la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020 y la Resolución No. 042 del 05 de mayo de 2020, modificada parcialmente por la Resolución No. 094 del 30 de septiembre de 2020.

12. Acreditar ante el supervisor por parte de **LA ENTIDAD**, una vez perfeccionado el contrato, que cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial, cuando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de

la Ley 1503 de 2011, modificado por el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019, esté obligado a contar con dicho Plan.

13. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, conforme a su objeto, y aquellas otras que en su momento pueda impartir **LA ENTIDAD** o el supervisor para su cabal cumplimiento.

2.2. Obligaciones específicas:

1. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.

2. Cumplir y ejecutar con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo Técnico del contrato, planos, propuesta económica y demás documentos complementarios.

3. Tomar bajo su absoluta responsabilidad la ejecución técnica de las actividades contratadas.

4. Tener en cuenta las instrucciones del supervisor para el desarrollo del objeto del contrato.

5. Prestar de manera eficiente los servicios que constituyen el objeto del contrato actuando de conformidad con las normas legales pertinentes.

6. Suscribir con el supervisor del contrato, el acta de inicio, de avance de obra y de recibo final de los trabajos contratados. El acta de inicio solo podrá suscribirse una vez el contrato se encuentre perfeccionado y cuente con registro presupuestal y aprobación por parte de **LA ENTIDAD** de las garantías exigidas y el equipo mínimo requerido.

7. Presentar, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el correspondiente Programa de Obra y Análisis de Precios Unitarios. En el análisis de precios requerido, se explicarán y justificarán detalladamente las cantidades y precios de los componentes de cada actividad que a su vez corresponderán con las exigencias de las especificaciones técnicas y en la programación de obra se identificarán todos y cada uno de los ítems requeridos y sus tiempos de ejecución.

8. Entregar a la supervisión el informe final detallado de las actividades realizadas.

9. Emplear bajo su absoluta responsabilidad, el personal suficiente, idóneo y necesario para ejecutar las actividades contratadas dentro del plazo pactado.

10. El contratista tendrá en cuenta dentro de su propuesta económica contempló el personal mínimo requerido, al igual que el personal necesario para el cumplimento del objeto contractual, el cual deberá contar con la idoneidad y formación necesaria de acuerdo a la normatividad vigente, para el desarrollo de las diferentes actividades.

11. Dotar al personal de todos los elementos de protección de seguridad y medios de protección colectiva e individual según las disposiciones en materia de salud ocupacional y seguridad industrial y las protecciones correspondientes a cada una de las labores especializadas.

12. Cualquier daño o deterioro sufrido en la sede por cuenta de las acciones derivadas de la ejecución del contrato serán reparados en su totalidad por cuenta de **EL CONTRATISTA**, sin que ello dé lugar a costos adicionales cobrados a **LA ENTIDAD**.

13. El contratista, después y durante la ejecución de las actividades, debe mantener el área de trabajo en el mejor estado de limpieza y aseo posible.

14. Se deberán retirar adecuadamente y con la frecuencia necesaria, todos los residuos y materiales que puedan interferir con la operación de la sede y especialmente con las zonas por fuera del perímetro que no estén siendo intervenidas y que puedan verse afectadas por acción de **EL CONTRATISTA**.

15. El contratista deberá contemplar en su propuesta todas las actividades necesarias para dejar los lugares donde se ejecuten actividades en las mismas condiciones que se encuentran, así mismo, los lugares en donde se retiren equipos y elementos.

16. Tener a disposición para la ejecución del contrato los equipos, herramientas y elementos de seguridad necesarios para realizar las actividades.

17. Los acarreos y transportes que deba utilizar por todo concepto serán de cuenta exclusiva de **EL CONTRATISTA**.

18. El horario de ejecución de las actividades se coordinará de acuerdo con la disponibilidad de **LA ENTIDAD**, es decir, con las áreas o dependencias competentes designadas para definirlo. En todo caso el contratista debe contemplar en su propuesta y de así requerirlo por parte de **LA ENTIDAD**, deberá adelantar trabajos las veinticuatro (24) horas del día, de lunes a domingo, incluido festivos, para lo cual deberá contar con el personal idóneo y suficiente.

19. Durante el tiempo que duren las intervenciones, se deberán mantener señalizadas las áreas intervenidas en desarrollo de las adecuaciones, así como las zonas de circulación dentro y fuera del perímetro del sitio en que se desarrollen las actividades.

20. El contratista deberá acogerse a las correspondientes restricciones y flexibilidad de horario para adelantar las adecuaciones y reparaciones locativas, incluido el ingreso y retiro de personal y materiales. El horario de ejecución de actividades se coordinará de acuerdo con la disponibilidad de **LA ENTIDAD**, es decir, con las áreas o dependencias competentes designadas para definirlo.

21. Responder por todas aquellas obligaciones de la esencia y naturaleza del contrato de conformidad con la normatividad vigente.

22. Responder por la calidad de las actividades contratadas, de acuerdo con las previsiones de las normas vigentes aplicables a esta materia.

23. Dar estricto cumplimiento a todas las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y la propuesta económica.

24. Los escombros y material de desecho producido por las adecuaciones se deberá realizar la correspondiente disposición final como lo indica la normatividad sin afectar el medio ambiente, así mismo, se deberá entregar el certificado de disposición de desechos emitido por una entidad competente.

25. Los acarreos, transportes e izajes que deba utilizar por todo concepto serán de cuenta exclusiva de **EL CONTRATISTA** y deberán ser en vehículos en perfecto estado técnico mecánico.

26. En definitiva, la propuesta económica deberá cubrir todos los gastos que se requieran para dar cabal cumplimiento al objeto del presente proceso, entre otros, personal, transporte, materiales, insumos, equipos, herramientas y todo lo necesario para la ejecución del objeto del presente proceso.

27. Cada una de las áreas de trabajo deberá contemplar los aspectos de señalización, cerramiento provisional, seguridad industrial y aseo.

28. El contratista deberá contar con el personal necesario e idóneo para realizar toda la planimetría que sea requerida por la supervisión y el ente certificador.

29. Abstenerse de ejecutar ítems nuevos, no previstos u obras adicionales, sin contar con el aval del supervisor.

2.3. Obligaciones de EL CONTRATISTA respecto a la seguridad industrial:

1. Durante la realización del contrato se deberá cumplir con todas las disposiciones legales vigentes en relación con la seguridad de todo el personal especializado, profesional, técnico y auxiliar, así mismo, de aquellas personas que directa o indirectamente puedan verse afectadas por la ejecución de las instalaciones mencionadas.

2. Todo el personal vinculado, directa o indirectamente, deberá estar afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al Sistema General de Riesgos Laborales según la Ley 50 de 1993 y al Sistema General de Pensiones según la Ley 100 de 1993, afiliación que debe realizarse a una EPS (entidad promotora de salud) y a un Fondo de Pensiones debidamente autorizados por el Gobierno Colombiano.

3. Cada persona deberá realizar los aportes necesarios a estas entidades para que dicha afiliación este vigente durante todo el tiempo de ejecución del contrato. Los comprobantes de pago deben ser reportados dentro de los primeros diez (10) días de cada mes y deberán estar disponibles en una carpeta para la verificación de estos.

4. El personal que realice trabajos deberá contar con curso de alturas y espacios confinados nivel avanzado de conformidad con la normatividad vigente, si la actividad lo requiere.

5. La persona especializada en seguridad industrial o salud ocupacional (SISO) o seguridad y salud en el trabajo deberá coordinar y acompañar el diligenciamiento de los permisos de trabajo, ATS y demás documentación exigida por la normatividad vigente.

6. El personal vinculado al contrato deberá utilizar los elementos de protección tales como overol, casco, guantes, gafas, botas, cinturones y las protecciones correspondientes a cada una de las labores especializadas.

7. En el caso de requerir el uso de equipos especializados, estos deben estar en óptimas condiciones y serán revisados periódicamente, de igual forma la manipulación de estos únicamente podrán ser operados por personal autorizado y debidamente calificado.

8. Se deberá contar en el campamento de obra y en los lugares de ejecución de actividades:

8.1. Uno o varios botiquines de primeros auxilios y camillas, según lo demande la naturaleza de los procesos de intervención.
8.2. Extintores suficientes de acuerdo con las actividades a realizar.
8.3. Cuatro cascos para visitantes.

9. Asistir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio de la ejecución del contrato, a la inducción sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo realizada por el Área de Talento Humano de **LA ENTIDAD** en la ciudad de Bogotá.

10. Comunicar cualquier accidente que le suceda al personal a su cargo en desarrollo de las actividades del contrato, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la ocurrencia de este, a la persona encargada de la Seguridad y Salud en el Trabajo, quien deberá realizar el informe correspondiente a la ARL en los términos señalados en la Ley 1562 de 2012 y reportarlo al supervisor del Contrato quien lo remitirá al Área de Talento Humano de **LA ENTIDAD**.

11. Presentar al supervisor, al finalizar la ejecución del contrato, un informe de accidentalidad emitido por la ARL a la cual se encuentre afiliado el Contratista.

8.4. Obligaciones de EL CONTRATISTA frente al sistema de gestión ambiental de la entidad

1. Asistir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio de la ejecución del contrato, a la inducción sobre el Sistema de Gestión Ambiental, realizada por el Grupo de Servicios Generales y Gestión Ambiental del Área Administrativo de **LA ENTIDAD**.

2. El personal del Contratista que prestará sus servicios durante la ejecución del contrato deberá contar con todos los permisos y certificaciones necesarias para el desarrollo de la actividad o actividades requeridas.

3. El contratista acogerá y dará cumplimiento al manual de Seguridad y Salud en el trabajo -SST y Medio Ambiente para Contratistas del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

4. Dando cumplimiento a los requisitos legales ambientales, el contratista deberá dar cumplimiento a los siguientes lineamientos establecidos desde el Sistema de Gestión Ambiental del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República:

   4.1. Tramitar todas las autorizaciones con las diferentes secretarías y entidades gubernamentales ambientales para realizar las actividades correspondientes.
   4.2. Seleccionar proveedores de materiales que cumplan con las especificaciones técnicas y normas ambientales vigentes, igualmente deberán contar con la licencia o el permiso de la entidad ambiental correspondiente.
   4.3. El transporte y disposición final de escombros es una actividad de alto impacto ambiental. Igualmente, el contratista deberá garantizar que la escombrera deberá contar con la licencia ambiental correspondiente, igualmente entregar los certificados de disposición final de los RCD´s
   4.4. Contar con un responsable para los temas de seguridad y salud en el trabajo y ambiental (SISOMA, HSE) deberá contar con las competencias para tomar decisiones en este tema.
   4.5. Informar al Grupo de Servicios Generales y Gestión Ambiental del Área Administrativa el listado de los Gestores que realizarán la disposición final de los diferentes tipos de residuos.
   4.6. Identificar los impactos y aspectos de las actividades a ejecutar y diseñar estrategias para mitigarlos y controlarlos.
   4.7. Evitar la circulación de materiales o escombros en zonas residenciales y durante las horas pico aledañas a la entidad.
   4.8. Capacitar a todo el personal de trabajo para la implementación de buenas prácticas ambientales.
   4.9. Adecuar sitios para almacenar, en forma temporal, los residuos como resultado de las actividades realizadas, evitando emisiones fugitivas de material particulado.
   4.10. Implementar estrategias en la infraestructura necesarias para el manejo adecuado de productos químicos y derivados.
   4.11. Implementar un sistema de limpieza o lavado de llantas de todos los vehículos que lo requieran al salir de la sede.
   4.12. Garantizar que los vehículos que cargan y descargan materiales dentro de la sede estén acondicionados con carpas o lonas para cubrir los materiales.
   4.13. Utilizar agua para prevenir la emisión de material articulado durante los procesos de corte de material.
   4.14. Asegurar que todos los vehículos que carguen y descarguen materiales cuenten con el respectivo certificado de revisión técnico-mecánica vigente.
   4.15. Establecer con la supervisión los horarios para el cargue y descargue de materiales.
   4.16. Cuando se requiera almacenar productos químicos, el contratista deberá identificarlos y etiquetarlos claramente de acuerdo con la normatividad legal vigente.
   4.17. Realizar unas estrategias para prevenir y atender posibles contingencias Ambientales producto de las actividades a realizar.
   4.18. Entregar los formatos de capacitación en la Gestión Ambiental a la Supervisión.

5. El contratista debe dar cumplimiento estricto de las normas y regulación vigentes en materia ambiental y se dé cumplimiento de buenas prácticas ambientales conforme lo establecido requisitos del anexo técnico y estudios previos.

6. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental en la ejecución del contrato, sin costo adicional para el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

7. Para conocer los lineamientos, en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato deberá realizar una reunión con la coordinación del Grupo de Servicios Generales y Gestión Ambiental.

8. El contratista deberá cuantificar los residuos peligrosos, especiales, aprovechables o no aprovechables generados durante el desarrollo del objeto contractual, los cuales deberán estar documentados en el formato F-GA-63 de la entidad (registros en kilogramos o unidades).

9. El contratista deberá encargarse de la totalidad de los residuos generados durante la ejecución contractual, sean peligrosos, especiales, aprovechables o no aprovechables, de los cuales, deberá hacer una correcta separación en la fuente y su adecuada disposición final, de conformidad con la normatividad vigente. En todo caso, entregará al supervisor del contrato el certificado de aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final.

   Nota: Si el contratista genera otro tipo de residuos aparte de los mencionados anteriormente deberá contar con el reporte ante la autoridad competente y los certificados correspondientes.

10. Realizar la disposición final correspondiente a los residuos contaminados con asbesto de acuerdo con la normatividad legal vigente.

11. El contratista deberá realizar las siguientes actividades:

    11.1. Especificar claramente el parque automotor que pondrá a disposición del contrato, anexando para ello el certificado de revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes vigente conforme a la Ley 1383 de 2010 "Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 -Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones", o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya, la cual deberán llevar a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz - CDA autorizados por la autoridad competente, y el mismo, debe ser escaneado y entregado al supervisor en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato y cuantas veces sea renovado, durante la ejecución del mismo.

    11.2. Presentar al supervisor un informe mensual que contenga la descripción de las actividades realizadas para mitigar los aspectos e impactos ambientales en cumplimiento de la ejecución del contrato.

12. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos, normas, reglamentos, estándares, orientaciones, políticas, y leyes ambientales aplicables para la ejecución de sus actividades que fueron contratadas por **LA ENTIDAD**.

13. Comunicarse dentro del día hábil siguiente al inicio de la ejecución del contrato con el Grupo de Servicios Generales y Gestión Ambiental de **LA ENTIDAD** al correo electrónico: gestionambiental@presidencia.gov.co para realizar la inducción sobre el Sistema de Gestión Ambiental.

14. Procurar el cuidado de la casa común, y los recursos naturales.

15. Informar oportunamente impactos y riesgos ambientales en las áreas que se desarrollen las actividades.

16. Participar en las sensibilizaciones, capacitaciones y actividades educativas establecidas en **LA ENTIDAD** y en el Sistema de Gestión propio de **EL CONTRATISTA**.

17. Cumplir con los programas ambientales establecidos en **LA ENTIDAD**.
    a. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
    b. De acuerdo con lo anterior, **EL CONTRATISTA**, sin excepción, deberá cumplir la legislación ambiental vigente, sin necesidad de requerimiento previo o expreso; y deben obtener y mantener vigentes las licencias o permisos de autoridades ambientales que de conformidad con la normatividad vigente sean necesarias para cumplir sus obligaciones contractuales y/o post-contractuales.

18. **EL CONTRATISTA** debe prever los costos en los que debe incurrir para el cumplimiento de las normas ambientales, antes, durante y después de la ejecución del contrato.

NOTA: Las obligaciones ambientales que se consignan dentro del contrato se harán extensivas y serán de obligatorio cumplimiento por parte de los subcontratistas que hagan parte del proyecto, obra o actividad que **EL CONTRATISTA** contractualmente desarrolla.

11.3. Obligación para el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

EL CONTRATISTA deberá destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad en un porcentaje no inferior al cinco por ciento (5 %) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato y ésta no podrá poner, en ningún momento, en riesgo su ejecución.

En el evento de que el contratista decida cumplir esta obligación con personas dentro de su equipo de trabajo, deberá observar el porcentaje anteriormente indicado, y dicha (s) persona (s) deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, con el fin de dar cumplimiento a la directriz tendiente al fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del total del valor del contrato por cada día de incumplimiento, hasta que se verifique su cumplimiento.

NOTA 1: Para los efectos previstos en el artículo mencionado, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

NOTA 2: Las circunstancias anteriores, se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 ibídem.

11.4. Otras obligaciones:

1. **Señalización:** Durante el tiempo que dure la obra se deberán mantener señalizadas las áreas intervenidas, así como las zonas de circulación dentro y fuera del perímetro de la misma.

   El cerramiento debe encontrarse siempre óptimas condiciones de instalación, presentación, señalización, y demarcación.

   El contratista, deberá disponer tres vallas provisionales de identificación e información de la obra, en las cuales se indique adicionalmente el siguiente texto:

   DISCÚLPENOS
   ESTAMOS TRABAJANDO
   PARA MEJORAR
   Grupo de Mantenimiento y Conservación de Bienes Muebles e Inmuebles

   Las vallas serán elaboradas en lámina galvanizada, con bordes doblados, soldados o remachados en sus aristas de tal forma que se garantice la estabilidad y durabilidad de la valla en el trascurso de la obra. La medida de las vallas es 1m x 50 cm. Fondo blanco, con letra negra.

El valor de la señalización, las vallas y su implementación deberá asumirse en los gastos administrativos.

2. **Campamento de obra:** Previo al inicio de los procesos de intervención y en coordinación con el supervisor el Contratista debe de disponer un lugar adecuado que sirva como campamento de obra para el resguardo de materiales y herramientas. El valor del campamento de obra y su adecuación deberá asumirse en los gastos administrativos por el contratista.

3. **Registros u otros requisitos similares:** En caso de requerirse el registro y otros requisitos similares ante entidades Distritales, Nacionales, Territoriales, Autoridades Competentes u otras, el contratista deberá realizar y gestionar los mismos.

4. **Baños portátiles:** Durante el tiempo que dure la obra se deberán disponer de los baños portátiles necesarios, de acuerdo al personal de **EL CONTRATISTA**, según la normatividad vigente. Se debe adelantar el procedimiento periódico de limpieza y disposición de residuos, de acuerdo a la normatividad vigente. El valor del baño estará incluido dentro de los gastos administrativos por el contratista.

5. **El trasiego al interior de la obra y cargue de escombros:** El contratista deberá contemplar en su propuesta el trasiego vertical y horizontal al interior de la obra, cargue de escombros por todo concepto serán de cuenta exclusiva de **EL CONTRATISTA** que ejecute la obra, incluidos los equipos manuales y mecánicos (plumas u otros elementos de transporte vertical requeridos, andamios certificados que se requieran en los diferentes frentes y materiales de protección de las áreas transitadas).

6. **Aseo de obra:** Se deberá retirar adecuadamente y con la frecuencia necesaria todos los residuos y materiales que puedan interferir con el aseo de la obra y especialmente con las zonas por fuera del perímetro de las mismas que puedan verse afectadas por acción de **EL CONTRATISTA**. Así como el aseo final de las áreas que se terminen.

   Los escombros y material de desecho producido por la obra serán llevados a una escombrera autorizada por las autoridades respectivas sin afectar el medio ambiente. El contratista deberá cumplir con la normatividad actual esta materia.

7. **Áreas de trabajo:** Cada una de las áreas de trabajo deberá contemplar los aspectos de señalización, cerramiento provisional, seguridad industrial y aseo.

   Por tratarse de una intervención dentro de áreas ocupadas y restringidas el contratista que ejecute la obra deberá realizar la protección adicional de pisos terminados, equipos, muebles y enseres y otros acabados que puedan afectarse en desarrollo de la obra. Cualquier bien, o acabado que pueda deteriorarse producto de la acción directa o indirecta de la obra, será responsabilidad de **EL CONTRATISTA** protegerlo previamente en la medida de lo posible y será de su entera responsabilidad repararlo en caso de deterioro. El supervisor podrá ordenar a un tercero la reparación de dichos bienes o áreas afectadas con cargo al contratista, en caso de no atender a tiempo su reparación.

8. **Horarios de trabajo:** El contratista deberá tener en cuenta los diferentes frentes simultáneos que deberá implementar para ejecutar los trabajos y contemplar trabajos las 24 horas del día de lunes a domingo incluidos festivos. No obstante, lo anterior, el horario de trabajo se coordinará de acuerdo con la disponibilidad de la entidad contratante y deberá tener en cuenta en todo caso, el carácter de adecuación de la obra y deberá someterse a las correspondientes restricciones y flexibilidad de horario tanto para la ejecución de los trabajos, como para el ingreso y retiro de personal y materiales

9. **Materiales y productos:** Previo a la ejecución de cada uno de los procesos de intervención, se deberá realizar la verificación de los productos a implementar. Cuando en los planos o las especificaciones se indique algún equipo o material por su nombre de fábrica o marca registrada, esto se hace con el fin de establecer un estándar de calidad mínimo, tipo y/o característica, sin que esto implique el uso exclusivo de dicho insumo o equipo, que cumplan con los requisitos técnicos de la especificación original, obteniendo para esto anticipadamente la aprobación del supervisor.

El contratista, respaldará la entrega de cada uno de los materiales, accesorios y acabados instalados con la garantía respectiva de calidad y duración suministrada por los proveedores correspondientes. Las marcas y referencias de los elementos instalados deben provenir de fábricas o compañías reconocidas comercialmente que avalen y estén en capacidad de responder por la calidad de sus productos.

10. **Maquinaria, equipos y herramientas:** Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la adecuada y óptima ejecución de las obras deberán ser suministrados por el futuro contratista, con costos a su cargo.

    Los equipos, maquinaria y herramientas que debe suministrar el contratista deberán ser adecuados para las características y magnitud de la obra que se ha de ejecutar. La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas es por cuenta de **EL CONTRATISTA**, lo mismo que los combustibles, lubricantes y demás que se requieran.

    Los acarreos, transportes e izajes que deba utilizar por todo concepto serán de cuenta exclusiva de **EL CONTRATISTA** y deberán ser en vehículos en perfecto estado técnico mecánico, incluidos los equipos, andamios certificados que se requieran en los diferentes frentes.

    De presentarse daño en las maquinarias o equipos, el contratista deberá repararlos o reemplazarlos en un término no mayor de 72 horas. El transporte, manejo, custodia, seguridad y vigilancia de las maquinarias, equipos y herramientas son de cargo de **EL CONTRATISTA**, quien deberá asumir todos los riesgos por pérdida, daño, deterioro, etc., de los mismos.

11. **Pruebas y ensayos:** Todas las pruebas y ensayos, tanto de materiales como procesos de la obra en general, se regirán por lo previsto en las especificaciones técnicas de cada uno de los procesos de intervención descritos en este documento y estarán a cargo del futuro contratista. Si fuere preciso, a juicio del supervisor, se podrán practicar pruebas o ensayos diferentes a los previstos. Estas pruebas o ensayos serán bajo la responsabilidad de **EL CONTRATISTA**.

    También se podrán repetir las pruebas o ensayos que se hubieren hecho, en caso de duda. Si dichas pruebas indican que **LA ENTIDAD** tenía razón en sus dudas, entonces **EL CONTRATISTA** asumirá los costos de dichas pruebas y en caso contrario los asumirá el supervisor. Los ensayos se consideran válidos y aceptados, una vez aprobados por el supervisor.

12. **Medida, cuantificación y pago:** Se medirá físicamente en obra y en presencia de **EL CONTRATISTA** que ejecute la obra todas las labores realmente ejecutadas, siempre y cuando sean recibidas a total satisfacción, es decir que cumpla con cada una de las características que se señalan en las especificaciones generales, particulares, planos, detalles y normatividad, además de las directrices que se enmarquen en el futuro contrato. El proceso de cuantificación para pagos también se podrá hacer sobre planos. El uso de la unidad será de carácter obligatorio en todos los procesos de cuantificación, presupuesto, contratación y liquidación.

13. **Obras mal ejecutadas:** El futuro contratista deberá reconstruir a su costo, sin que implique modificación al plazo del contrato o al programa de trabajo, las obras mal ejecutadas.

    Se entiende por obras mal ejecutadas todas aquellas que, a juicio del supervisor, hayan sido realizadas con especificaciones inferiores o diferentes a las señaladas en las especificaciones técnicas aprobadas o calidad inferior a la requerida.

14. **Planos record, manuales, bitácora de obra:** El contratista deberá mantener juegos de planos en los que se incluyan las áreas a intervenir a solicitud del supervisor.

    Se deberá entregar planos finales en formato físico y digital de las actividades finalmente ejecutadas y los requeridos en las especificaciones técnicas.

15. **Actividades no previstas:** Las actividades no previstas que, por razón de fuerza mayor, o a criterio del supervisor tengan que realizarse, deberán soportarse previamente, técnicamente y de forma clara y precisa, presentándose al supervisor los APU para su respectivo análisis y aprobación entre el supervisor y **EL CONTRATISTA** y trámite ante **LA ENTIDAD** para la realización del modificatorio respectivo.

16. **Cantidades mayores y menores de obra:** En caso de presentarse mayores o menores cantidades de obra, y siempre que no afecten el valor del contrato, las mismas se establecerán mediante acta suscrita por el representante legal de **EL CONTRATISTA** y visto bueno del supervisor, en la cual se adelante el balanceo de las cantidades del contrato de obra.

    Estas mayores y menores cantidades de obra deberán estar previamente avaladas por el supervisor y **EL CONTRATISTA**.

17. **Permisos y Licencias:** no es necesario permiso alguno. (No aplica)

18. **Condiciones de seguridad:** El contratista y su equipo de trabajo deberán acogerse a las condiciones de seguridad determinadas por **LA ENTIDAD**, entre ellos, la aprobación del estudio de seguridad.

12. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El Contratista deberá contemplar en su propuesta y se comprometerá a mantener durante la ejecución del contrato, por su cuenta y riesgo, un (1) Residente de obra y Un (1) auxiliar SISO con disponibilidad del cien por ciento (100%), para lo cual deberá suscribir el **ANEXO** correspondiente del pliego de condiciones.

LOS DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO SERÁN VERIFICADOS Y APROBADOS, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL ADJUDICATARIO DEL PRESENTE PROCESO POR LA SUPERVISORÍA DEL CONTRATO, los cuales deberán ser entregados previa suscripción al acta de inicio, dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del contrato. Sin el cumplimiento de este requisito NO se podrán iniciar los trabajos contratados.

- ✓ **UN (1) RESIDENTE DE OBRA:** Profesional con título en ARQUITECTURA o INGENIERÍA CIVIL.

Con experiencia específica certificada mínima de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de expedición de su tarjeta de matrícula profesional sin tener en cuenta traslapos en el cargo de residente de obra o director de obra, o coordinador en cualquiera de las siguientes actividades:

- Remodelación o adecuación o mantenimiento o restauración de edificaciones
- Remodelación o adecuación o mantenimiento o restauración de inmuebles

Se exige una permanencia de tiempo en la obra objeto del presente proceso del 100%.

- ✓ **UN (1) AUXILIAR SISO:** Con título de técnico o tecnólogo en cualquier programa académico de formación en salud ocupacional hoy Seguridad y Salud en el Trabajo. Con experiencia específica certificada mínima de un (1) año como SISO.

Se exige una permanencia de tiempo en la obra objeto del presente proceso del 100%.

El personal mínimo deberá cumplir con:

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL ADJUDICATARIO PARA ACREDITAR LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO

a. Copia del documento de identificación.
b. Copia de los títulos académicos (diploma o acta de grado) con los cuales se acredite la idoneidad y/o profesión del personal propuesto.
   Nota 1. Si el título fue otorgado en el exterior se debe soportar que este se encuentra convalidado en Colombia, de conformidad con la normatividad vigente.
c. Copia de la tarjeta de matrícula profesional expedida por **LA ENTIDAD** competente.
d. Copia de la licencia en salud ocupacional vigente (solo para la persona especializada en seguridad industrial y salud en el trabajo (SISOMA)).
e. Copia de certificación de vigencia profesional expedida por **LA ENTIDAD** competente, expedida dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de recepción de documentos por parte de la supervisión.
f. Copia de certificaciones de experiencia en la cuales se verifique como mínimo lo siguiente:
   - Nombre completo e identificación de la persona a quien se le expide la certificación.
   - Objeto u obligaciones en las que se pueda verificar las actividades realizadas.
   - Fecha de inicio y terminación, con indicación del día, mes y año.
   - Nombre del contratante.
   - Nombre y firma de la persona autorizada para suscribir este tipo de documentos.

NOTA 1: El equipo de trabajo requerido deberá estar complementado con el personal operativo con formación en curso de alturas, personal que se encargará directamente de la ejecución de las obras. Todo el personal que tenga una función de ejecución o de dirección o supervisión en la obra deberá contar con la certificación del curso de trabajo en alturas cumpliendo lo requerido en la Resolución 1409 de 2012 expedida por el Ministerio de Trabajo.

NOTA 2: El proponente adjudicado tendrá en cuenta dentro de su propuesta económica el personal técnico mínimo requerido solicitado para el presente proceso, al igual que el personal necesario para el cumplimento del objeto contractual, teniendo en cuenta que el valor de la oferta no estará sujeta a ajuste alguno, el proponente deberá prever los posibles incrementos que se puedan ocasionar por trabajos ejecutados en días festivos o jornadas nocturnas.

NOTA 3: El proponente deberá tener en cuenta los diferentes frentes simultáneos que deberá implementar para ejecutar los trabajos de manera simultánea.

NOTA 4: Además del personal profesional y técnico, el Contratista deberá emplear personal idóneo y calificado, de manera que las obras se realicen en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento.

NOTA 5: El personal que participe en la ejecución de la obra será contratado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, y el DAPRE no adquiere con él ninguna responsabilidad de vinculación laboral, administrativa, ni de otra índole.

NOTA 6: La supervisión podrá solicitar, en cualquier momento, el suministro de información sobre la nómina del personal asignado a la obra, y el Contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo que se le haya fijado.

13. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La siguiente tabla enuncia cuáles son las principales actividades a ejecutar en el marco del contrato, con la indicación de la unidad de medida y la cantidad contemplada para cada ítem:

ÍTEM	ACTIVIDAD / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Cerramiento de obra	m2	25

ITEM	ACTIVIDAD / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2	Desmontaje de sanitarios	un	4
3	Desmontaje de lavamanos	un	2
4	Desmontaje puerta en madera	un	6
5	Demolición enchape piso incluye trasiego	m2	30
6	Demolición enchape muros incluye trasiego	m2	65
7	Demolición mampostería incluye trasiego	m2	35
8	Mampostería en bloque No 5	m2	15
9	Pañete muros	m2	85
10	Enchape muros	m2	65
11	Enchape pisos	m2	30
12	Suministro e instalación espejos	m2	10
13	Suministro e instalación mesón lavamanos corrido en granito	ml	8
14	Suministro e instalación orinal	un	1
15	Suministro e instalación divisiones en acero inoxidable	m2	30
16	Suministro e instalación dispensador de papel en acero inoxidable	un	2
17	Suministro e instalación dispensador de papel para secado de manos en acero inoxidable	un	2
18	Suministro e instalación puerta en vidrio templado	m2	10
19	Pintura en vinilo techo	m2	30
20	Empastada muro sobre baldosa	m2	20
21	Puntos hidráulicos	un	10
22	Suministro e instalación registros Red White	un	2
23	Suministro e instalación tapa-registro	un	6
24	Suministro e instalación red hidráulica Tubería en PVC-P de 1/2"	ml	30
25	Suministro e instalación de red hidráulica tubería PVC-P de ¾"	ml	35
26	Alistado de piso en mortero	un	30
27	Suministro e instalación duchas monocontrol	un	4
28	Suministro e instalación griferías para lavamanos tipo push	un	6
29	Pintura puertas en madera	un	6
30	Retiro escombros	vj	2
31	Aseo final de obra	m2	30
32	Suministro e instalación apliques	un	15
33	Suministro e instalación rejillas de piso	un	10
34	Suministro e instalación cielo raso en Dry Wall	m2	30

13.1. Descripción de las principales actividades:

1. **Cerramiento de obra**: Se deberá realizar cerramiento tipo, polisombra de no menos de 2.20 metros de alto en aquellos lugares que por solicitud de la supervisión así lo determinen, teniendo siempre en cuenta las condiciones del lugar donde se requiera y adaptando el cerramiento a las mismas. El cerramiento debe encontrarse siempre en óptimas condiciones de presentación, señalización y demarcación, garantizando una buena presentación durante su ejecución de las actividades a realizar. El contratista dispondrá del personal idóneo, parta la instalación del cerramiento en polisombra con el fin de garantizar el trabajo.

2. **Desmontaje y montaje sanitarios:** Se deberá retirar los sanitarios actuales el cual serán acopiados en sitio designado por el supervisor, para posteriormente ser instalados nuevamente se debe utilizar tapones en PVC

para garantizar que en el momento del retiro no vaya a existir ningún tipo de fuga que pueda afectar las instalaciones.

Medida de pago: será por unidad (un). Incluye materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato.

3. **Desmontaje lavamanos:** Se deberá retirar los lavamanos actuales el cual serán acopiados en sitio designado por el supervisor, para posteriormente ser retirados. Se deben utilizar tapones en PVC para garantizar que en el momento del retiro no vaya a existir ningún tipo de fugas que pueda afectar las instalaciones.

   Medida de pago: será por unidad (un). Incluye materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato.

4. **Desmontaje puerta en madera:** Se deberá retirar las puertas en madera instaladas actualmente, las cuales serán acopiadas en sitio designado por el supervisor para posteriormente ser almacenadas en el sitio de bodegaje definido por **LA ENTIDAD**.

   Medida de pago: será por unidad (un). Incluye materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato.

5. **Demolición enchape del piso (incluye trasiego):** Se debe demoler el enchape del piso en cerámica en las zonas a intervenir. En razón a que en esta actividad se hace demasiado ruido, se debe coordinar con la supervisión los horarios en los cuales podrá ser ejecutada. Se deben utilizar las herramientas y procedimientos adecuados de acuerdo a la actividad planteada con el fin de causar el mínimo impacto en la casa. Los escombros deberán ser retirados en lonas y acopiarse en sitio designado por el supervisor para posteriormente ser retirado de la obra.

   Medida de pago: será por metro cuadrado (m2). Incluye materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato.

6. **Demolición enchape muros incluye trasiego:** Se debe demoler el enchape de los muros en cerámica en las zonas a intervenir. En razón a que en esta actividad se hace demasiado ruido, se debe coordinar con el supervisor los horarios en los cuales podrá ser ejecutada. Se deben utilizar las herramientas y procedimientos adecuados de acuerdo a la actividad planteada con el fin de causar el mínimo impacto en la casa. Los escombros deberán ser retirados en lonas y acopiarse en sitio designado por el supervisor para posteriormente ser retirado de la obra.

   Medida de pago: será por metro cuadrado (m2). Incluye materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato.

7. **Demolición mampostería:** Se debe realizar la demolición de la mampostería actual en las zonas a intervenir. En razón a que en esta actividad se hace demasiado ruido, se debe coordinar con el supervisor los horarios en los cuales podrá ser ejecutada. Se deben utilizar las herramientas y procedimientos adecuados de acuerdo a la actividad planteada con el fin de causar el mínimo impacto en la casa. Los escombros deberán retirados en lonas y acopiarse en sitio designado por el supervisor para posteriormente ser retirado de la obra.

   Medida de pago: será por metro cuadrado (m2). Incluye materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato.

8. **Mampostería en bloque No 5:** Se construirán muros en bloque número 5 en arcilla, el cual deberá estar debidamente plomado. Se deben utilizar las herramientas y procedimientos adecuados de acuerdo a la actividad planteada con el fin de causar el mínimo impacto en la casa.

   Medida de pago: será por Metro cuadrado (m2). Incluye materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato.

9. **Pañete en muros:** Los pañetes sobre la mampostería en el bloque No. 5 se harán en proporción 1:3. Estos deben quedar a plomo y a boquillera sin ningún tipo de protuberancias en el acabado. No se permitirá el uso de mezclas secas.

   Medida de pago: será por Metro cuadrado (m2). Incluye materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato.

10. **Enchape muros:** Se instalarán las baldosas correspondientes sobre los muros, debidamente plomados, de dimensión 75 cms x 30 cms. Debe pegarse con material de pega especial para enchapes cerámicos y se aplicará boquilla correspondiente del mismo color o similar al material instalado. No se aceptarán baldosas o superficies con garrete o deformaciones, y NO se pagarán metros lineales. Los cortes que deban hacerse en obra se realizarán en un lugar adecuado para ello, convenido previamente por el supervisor.

    Medida de pago: será por Metro cuadrado (m2). Incluye materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato

11. **Enchape pisos:** Se instalarán las baldosas correspondientes sobre la placa de contrapiso, de dimensión 56 cms x 56 cms. Debe pegarse con material de pega especial para enchapes cerámicos y se aplicará boquilla correspondiente del mismo color o similar al material instalado. No se aceptarán baldosas o superficies con garrete o deformaciones, ni se pagarán metros lineales. Los cortes que deban hacerse en obra se realizarán en un lugar adecuado para ello convenido previamente con el supervisor.

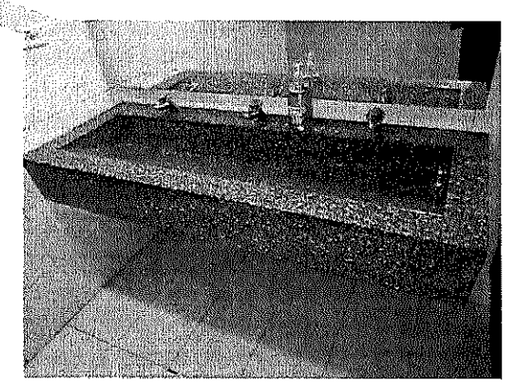
    Medida de pago: será por Metro cuadrado (m2). Incluye materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato.

12. **Suministro e instalación espejos:** Se instalarán espejos biselados de 4mms de espesor fijado al muro con cinta especial que garantice una buena adherencia al muro.

    Medida de pago: será por Metro cuadrado (m2). Incluye materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato

13. **Suministro e instalación lavamanos corrido en granito:** Se instalarán lavamanos corridos en granito de acuerdo a diseño en registro fotográfico. Las dimensiones en la parte superior donde van las griferías serán de 15 cms de ancho y laterales 10 cms de ancho, el frentero será de 20 cms.

    Medida de pago: será por metro lineal (ml). Incluye materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato



14. **Suministro e instalación de orinal:** Se deberá suministrar e instalar orinal tipo push en las zonas determinadas por el supervisor, su anclaje será por medio de chapetas que garanticen una buena fijación y estabilidad del mismo.

    Medida de pago: será por unidad (un). Incluye materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato.

15. **Suministro e instalación divisiones en acero inoxidable:** Se instalarán divisiones en acero inoxidable 304-2B sistema cantiliver de altura 1.80 cms las cuales serán fijadas a la mampostería y al piso con chazo expansivo con el fin de lograr una buena estabilidad.

    Medida de pago: será por metro cuadrado (m2). Incluye materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato

16. **Suministro e instalación dispensador de papel en acero inoxidable:** Se instalarán dispensadores de papel en acero inoxidable los cuales se fijarán al muro con chazos expansivos.

    Medida de pago: será por unidad (un). Incluye materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato

17. **Suministro e instalación dispensador de papel para secado de manos:** Se instalará dispensador de papel para secado de manos en acero inoxidable el cual se fijará al muro con chazo expansivo (Redondo).

    Medida de pago: será por unidad (un). Incluye materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato.

18. **Suministro e instalación puerta en vidrio templado:** Se instalará puerta en vidrio templado de 5 mms. Para zona duchas estas irán fijadas a la mampostería con chapetas en acero inoxidable.

    Medida de pago: será por metro cuadrado (m2). Incluye materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato.

19. **Pintura en vinilo techo:** Se pintará techo en placa con vinilo tipo 1 con dos manos de pintura el cual debe ser aplicada con rodillo tipo felpa o espuma según el caso teniendo buen cuidado de no dejar marcas.

    Medida de pago: será por metro cuadrado (m2). Incluye materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato.

20. **Empastada muro sobre baldosa:** Se empastará muro sobre baldosa para dar acabado final en pintura con vinilo tipo 1, se debe adecuar la superficie para la empastada y se procederá a rayar o picar el enchape actual de 11 cms x 11 cms con el fin de que la pasta se adhiera al enchape y poder lograr una empastada homogénea.

    Medida de pago: será por metro cuadrado (m2). Incluye materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato.

21. **Puntos hidráulicos:** Los puntos hidráulicos se ejecutarán en tubería para presión para agua fría en los diámetros requeridos (½", ¾"). Incluye accesorios y empates a red principal. Se ejecutarán en PVC-P e incluye accesorios los cuales deberán ser empalmados con soldadura líquida especial para empates en PVC.

    Medida de pago: será por unidad (un). Incluye materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato.

22. **Suministro e instalación registros Red White:** Se instalarán registros de control en los puntos determinados por el supervisor, estos deben ser de buena calidad y se deben empatar con soldadura especial con el fin de que no existan fugas de agua.

    Medida de pago: será por unidad (un). Incluye materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato.

23. **Suministro e instalación tapa registro:** Se instalarán tapa registros en aluminio de acuerdo dimensiones de los vanos en los sitios indicados de una marca comercial que garantice una buena calidad para evitar problemas de goteo sus dimensiones entre 15 cms y 20 cms.

Medida de pago: será por unidad (un). Incluye materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato.

24. **Suministro e instalación de red hidráulica tubería PVC-P de ½":** Se instalará red de acometida agua potable en tubería PVC-P de ½". Incluye accesorios y empates a la red principal los cuales deberán ser empalmados con soldadura líquida especial para este tipo de material. Antes de embeber la tubería en muro o placa, esta deberá ser probada para garantizar que está bien soldada y que no existan fugas de agua.

    Medida de pago: será por metro lineal (ml). Incluye materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato.

25. **Suministro e instalación de red hidráulica tubería PVC-P de ¾":** Se instalará red de acometida agua potable en tubería PVC-P de ½". Incluye accesorios y empates a la red principal los cuales deberán ser empalmados con soldadura líquida especial para este tipo de material. Antes de embeber la tubería en muro o placa, esta deberá ser probada para garantizar que está bien soldada y que no existan fugas de agua.

    Medida de pago: será por metro lineal (ml). Incluye materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato.

26. **Alistado de piso en mortero1:3 con arena de pozo y aditivo impermeabilizante:** Se realizará alistado de piso en mortero 1:3 con arena de pozo y aditivo impermeabilizante; se ejecutará en su totalidad de bases para piso de enchape con llana en madera. En esta actividad hay que tener especial cuidado y manejo puesto que las calidades de los alistados dependen de los lugares circundantes, toda vez que los acabados de los pisos deben empalmar al mismo nivel, la superficie debe quedar perfectamente nivelada y en la zona de duchas conservar una buena pendiente hacia el sifón.

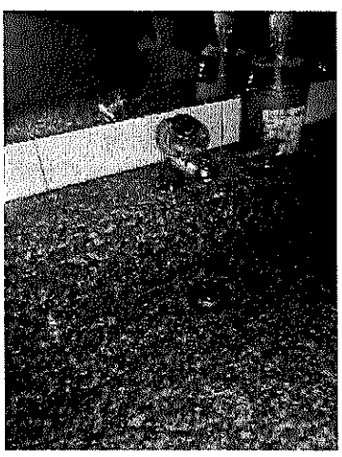
    Medida de pago: será por metro cuadrado (m2). Incluye materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato.

27. **Suministro e instalación duchas monocontrol:** Se debe instalar duchas monocontrol en la zona de duchas, estas serán fijadas con accesorios en PVC y soldadura líquida especial para este tipo de actividades que den la seguridad que no haya fugas de agua.

    Medida de pago: será por unidad (un). Incluye materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato.

28. **Suministro e instalación griferías para lavamanos tipo push:** Se debe instalar griferías para lavamanos tipo push el cual irán fijas al mesón o mueble en granito planteado, se debe garantizar que al instalar la grifería no queden escapes o filtraciones de agua sobre el mesón.

    Medida de pago: será por unidad (un). Incluye materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato.



29. **Pintura puertas en madera:** Se debe pintar la carpintería en madera "puertas" del color a definir por el supervisor. Las puertas deberán pelarse en su totalidad para posteriormente dar el acabado final para lograr un acabado parejo deberá, hacerse dicho procedimiento con compresor.

    Medida de pago: será por unidad (un). Incluye materiales, mano de obra, trasiego, cargue y herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato, de conformidad con la oferta presentada por **EL CONTRATISTA**.

30. **Retiro de escombros:** Todo el material de desechos deberá ser acopiado en lonas, las cuales deben ser transportadas a un lugar de almacenamiento provisional designado por la supervisión del contrato. Una vez complete un viaje o cuando el supervisor del contrato así lo estime, **EL CONTRATISTA** procederá a retirar los escombros de las instalaciones, dejando el lugar de almacenamiento provisional en perfectas condiciones de aseo, así como también todos los lugares de circulación afectados. Toda esta actividad se debe realizar en total acuerdo con el supervisor del contrato quien definirá el recorrido, el horario en que debe ser ejecutado.

    Medida de pago: será por viaje (vj). Incluye materiales, mano de obra, trasiego, cargue y herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El viaje será contemplado en volqueta de 6 m3. El valor unitario será el estipulado en el contrato, de conformidad con la oferta presentada por **EL CONTRATISTA**.

31. **Aseo final de Obra:** Todas las zonas a intervenir deberán permanecer aseadas y ordenadas durante la ejecución del contrato teniendo en cuenta que los espacios están dentro de la edificación. Se deberán tomar todas las medidas necesarias para mantener los espacios sin residuos de polvo escombros etc. En la entrega final de las instalaciones, una vez recibida por el supervisor del contrato, las zonas deberán estar perfectamente limpias.

    Medida de pago: será por metro cuadrado (m2). Incluye materiales, mano de obra, trasiego, cargue y herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato, de conformidad con la oferta presentada por **EL CONTRATISTA**.

32. **Suministro e instalación apliques:** Se suministrará e instalará apliques para iluminación actual tipo bombonas redondas el cual serán fijadas con chazo a la placa actual de concreto.

    Medida de pago: será por unidad (un). Incluye materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato.

33. **Suministro e instalación rejillas piso:** Se debe instalar rejillas de piso plásticas de diámetro entre 3" a 4" el cual deben fijarse con tornillo a la placa de contrapiso, esta debe quedar perfectamente ubicada de acuerdo al corte realizado en el enchape.

    Medida de pago: será por unidad (un), e incluye materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato.

34. **Suministro e instalación cielo raso en Dry Wall:** Se instalará cielo Raso en Dry Wall con dilatación contramuro, Incluye suministro e instalación de estructura en ángulo D 5X5 Calibre 16 rolado, omega calibre 26 rolado x 2,44 láminas de yeso ½". Las uniones entre los paneles deberán estar debidamente macilladas y encintadas, con cinta de malla y correctamente lijadas; incluye una mano de vinilo de primera calidad. Se utilizarán elementos homogéneos de primera calidad con características de óptima duración. Su muestra deberá ser presentada para aprobación por parte de la supervisión del contrato (Requisito previo). Los cielos rasos serán reglados, nivelados, sus uniones deben ser uniformes una vez pegados y fijados.

    Medida de pago: será por metro cuadrado (m2). Incluye materiales, mano de obra, trasiego, cargue y herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato, de conformidad con la oferta presentada por **EL CONTRATISTA**.

13.2. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL:

De conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, artículo 87 se establece que el proyecto es viable y el mismo tendrá los impactos, que se describen a continuación:

Social:
Se estima que la realización de la obra tiene un impacto social mínimo, por las circunstancias que se enlistan a continuación:

- Teniendo en cuenta que el inmueble tiene relaciones de vecindad con asentamientos cercanos o núcleos habitacionales que se puedan verse afectadas con la ejecución de las adecuaciones ya que las áreas a intervenir se encuentran cercanos, se buscará desarrollar los trabajos en horarios y con métodos que no alteren de manera significativa el ambiente normal operacional de la zona ni su entorno.

- Las obras a realizar no impedirán la continua, idónea, eficiente y adecuada prestación de los servicios y actividades que allí se realizan.

- Además de los lineamientos de seguridad se prevé que **EL CONTRATISTA** adopte las medidas necesarias para restringir el acceso a personal distinto al de obra al sitio de los trabajos, con lo cual se minimiza cualquier impacto.

En contraposición, las obras necesarias para las adecuaciones planteadas pretenden conservar el inmueble como bien cultural que representa y como punto de encuentro social, cultural y protocolario de la Presidencia y su área aferente, siendo su vocación social evidente, y que provea los servicios requeridos para la función para la que fue construida.

Económico:
Las zonas a intervenir en La Casa de Huéspedes Ilustres de Cartagena de Indias conforme a las actividades que se pretenden desarrollar en el objeto de estos estudios previos, traerá una valorización del bien inmueble, toda vez que se estarían conservando, adecuando y actualizando sus instalaciones los cuales mejoraran el estado final de la misma, aparte de que se previene el deterioro la cual está siendo afectada por la fractura de las tuberías de acometida en Hierro galvanizado que afectan su estabilidad y vida útil.

Ambiental:
Se estima que los impactos ambientales del proyecto serán eventuales y menores, limitados básicamente al manejo de los escombros, ya que no se comprometerá con la obra, espacio público y que se cuenta con espacio suficiente y adecuado para el cargue y descargue de materiales de la obra.

Para contrarrestar tales repercusiones, **EL CONTRATISTA** de la obra para la ejecución del proyecto deberá contar con un PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, previamente aprobado por el supervisor del contrato, en el que se tenga en cuenta la mitigación de las eventuales alteraciones al medio ambiente.

Para ello se deberá tener en cuenta la normatividad de orden constitucional y legal como la Ley 99 de 1993 y la Resolución 541 de 1994 del Ministerio de Medio Ambiente por medio de la cual se reglamenta el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales concreto y agregados sueltos de construcción, entre otras.

Dentro del Plan de Manejo Ambiental, **EL CONTRATISTA** deberá tener en cuenta, entre otras, las siguientes:

- Aislar física y visualmente los accesos al público por ser un área de uso para eventos protocolarios y tránsito de peatones.
- Retiro de escombros de conformidad con la Resolución 541 de 1994 y demás normas de orden nacional o distrital vigentes y las que sobre temas ambientales exija la Supervisión del Contrato.
- Responder por cualquier contravención, acción o sanción que origine daño ambiental y los costos asociadas a las mismas.

- Minimizar al máximo la generación de ruidos por la utilización de equipos en la ejecución de la obra y que causen molestias a la comunidad, en todo caso, procurando que aquellos que produzcan mayores niveles de ruido sean utilizados en horarios de menor impacto.
- Minimizar la producción de polvo tanto por la ejecución de la obra como por el traslado de materiales y escombros.

14. CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	25	04
Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de Instalación de Pisos	Servicio de Instalación de baldosas de cerámica para pisos
72	10	15	07
Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción	Servicio de mantenimiento de edificios
81	10	15	08
Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios Profesionales de Ingeniería	Ingeniería Civil y Arquitectónica	Ingeniería Arquitectónica
95	12	17	11
Terrenos, edificios, estructuras y vías	Estructuras y edificios permanentes	Edificios y Estructuras Públicos	Centro Cívico

"Señor Proponente, recuerde que no es necesario adjuntar a su oferta **EL ANEXO 1 – DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, SUS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO,** toda vez que la acreditación de este requisito será verificado con la certificación de aceptación de las mismas, contenida en el **ANEXO 2** el cual debe ser aportado debidamente suscrito por el representante legal, en señal de clara y absoluta aceptación del **ANEXO 1"**

Estructurador Técnico: Luis Eduardo Flórez Granados, Coordinador del Grupo de Mantenimiento y Conservación de Bienes Muebles e Inmuebles.

PROY

ANEXO 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ciudad.

Asunto: Selección Abreviada – Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC01-2022. *"Contratar las adecuaciones y reparaciones locativas de los baños en la sede: Casa de Huéspedes Ilustres en Cartagena de Indias".*

Respetados señores:

_____ (nombre del proponente), conforme las condiciones que se estipulan en el pliego correspondiente al proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía precitado en el Asunto, así como a los términos y condiciones adicionales, presentamos la siguiente propuesta.

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el Contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos del Pliego, términos y condiciones adicionales, aclaraciones y adendas y aceptamos su contenido, en especial lo contenido en las especificaciones técnicas contenidas en el anexo 1 y en los demás apartes de los documentos del proceso.
4. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de los bienes, servicios y obras descritos en el Anexo 1 y sus requisitos técnicos mínimos y en los demás apartes del pliego de condiciones y demás documentos del proceso, y asumimos la responsabilidad derivada de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar esta propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio y por tanto nos comprometemos a proveer a **LA ENTIDAD**, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso, los servicios, bienes, obras, coberturas y demás requisitos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, en los términos, condiciones y plazos requeridos.
5. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del mismo según lo consignado en el pliego y demás documentos del proceso.
7. Declaramos, bajo la gravedad de juramento, no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Declaramos bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de negocios o el ejercicio de actividades ilícitas. En caso de Uniones Temporales o Consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.
9. Que acepto recibir notificaciones personalmente por correo electrónico a los correos informados en la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

10. Que la oferta que presento es independiente, es decir que los términos de la presente propuesta son genuinos y que la información que contiene no ha sido divulgada ni compartida con ningún otro participante.

11. Que nuestro ofrecimiento económico se encuentra en el **Anexo 5** del pliego de condiciones, el cual se aporta con la presente oferta y hace parte integral de la misma.

12. Que el ofrecimiento realizado es de origen nacional _____ o extranjero _____. (por favor marque con una "X" de conformidad con el Decreto 1082 de 2015).

13. Que en caso de que sea aceptada la presente propuesta, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente con la totalidad de las condiciones establecidas en el **Anexo 1** y en los términos establecidos en el pliego de condiciones, términos y condiciones adicionales, sus adendas, documentos de aclaraciones y todo documento que haga parte integral del presente proceso de contratación.

14. Que aceptamos y conocemos que toda la información incluida en nuestra propuesta es pública y cualquier persona podrá obtener copia de la misma; por tanto entendemos que la confidencialidad y reserva sobre algún documento específico sólo existirá cuando la Constitución o la Ley lo establezca.

15. Que daré cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, referente a la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

16. **Diligenciar para proponentes individuales (persona jurídica o persona natural):**
    1. Que, con posterioridad al 18 de enero de 2022, SI ( ) NO ( ), se nos ha impuesto una o más multas o cláusulas penales. (marcar con X)
    2. Que el acto administrativo que impuso la multa SI ( ) NO ( ) ha sido demandado mediante cualquiera de los medios de control previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan . (marcar con X y diligenciar solo en caso que la respuesta a la pregunta 1 sea afirmativa)

17. **Diligenciar para proponentes plurales (consorcio o unión temporal):**
    1. Que, con posterioridad al 18 de enero de 2022, SI ( ) NO ( ), a los integrantes del proponente o alguno de ellos, se nos ha impuesto una o más multas o cláusulas penales. (marcar con X)
    2. Que el acto administrativo que impuso la multa SI ( ) NO ( ) ha sido demandado mediante cualquiera de los medios de control previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan . (marcar con X y diligenciar solo en caso que la respuesta a la pregunta 1 sea afirmativa)

Los suscritos señalan como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE: _____
Correo electrónico: _____
Dirección: _____
Nombre del representante legal: _____
Firma del proponente y/o representante legal: _____

AVAL DEL INGENIERO CIVIL

Nombre _____
Firma: _____
T.P.: _____

ANEXO 3
CLAUSULADO

CONSIDERACIONES.....CLÁUSULAS: PRIMERA. OBJETO: (De acuerdo al objeto del proceso). **SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor de este contrato, incluido el IVA, AIU es (de acuerdo al presupuesto) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, el cual se cancelará (de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso). **PARÁGRAFO PRIMERO: LA ENTIDAD** pagará a **El CONTRATISTA**, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Supervisor e interventor del contrato en el Área Financiera de **LA ENTIDAD PARÁGRAFO SEGUNDO:** No obstante la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). **TERCERA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La realización de los pagos se subordina a las apropiaciones que con tal fin se ordenen al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. xxxx del de xxxxx de 2022, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del Área Financiera del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, (de acuerdo al pliego y demás documentos del proceso). **CUARTA. PLAZO:** El plazo de ejecución de éste contrato será hasta (de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso), contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía única que se obliga a constituir **EL CONTRATISTA**, previo registro presupuestal del presente contrato, acta de inicio. **QUINTA. CESIÓN DEL CONTRATO.- EL CONTRATISTA** no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, sin la previa autorización expresa y escrita de **LA ENTIDAD. SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Este se obliga a: **1) (las que se deriven del pliego de condiciones y demás documentos del proceso) ..... SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:** Esta se compromete a: **1)** Cancelar al **CONTRATISTA** el valor convenido en la forma establecida en este contrato. **2)** Prestar la colaboración necesaria al **CONTRATISTA** para el cumplimiento del objeto contractual. **3)** Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza de este contrato. **PLIEGO. OCTAVA. GARANTÍA:** Para avalar el cumplimiento idóneo y oportuno de las obligaciones estipuladas, el pago de las multas, de la pena pecuniaria, y demás sanciones que, dado el caso pudieren imponerse, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía única, consistente en póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a favor de la Nación y/o Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. (NIT 899.999.083-0). Dicha garantía única tiene por objeto respaldar (amparos y pólizas de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones) **PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA** entregará la garantía única al Área Contratos de **LA ENTIDAD**, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de este contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA** deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de siniestros. Igualmente, en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, **EL CONTRATISTA** deberá ampliar o prorrogar la correspondiente garantía. **NOVENA. INTERVENTORÍA:** La coordinación, supervisión y control de ejecución de este contrato estará a cargo de (de acuerdo a documentos del proceso)..... . **DÉCIMA. MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por **EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD** cobrará multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor total de este contrato, por cada día hábil de retardo o incumplimiento, si a juicio de **LA ENTIDAD** de ello se derivan perjuicios para la administración, sin que el monto total de la multa exceda el diez por ciento (10%) del valor total de este contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba **LA ENTIDAD** por el incumplimiento. **PARÁGRAFO. PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO:** Para la aplicación de las multas previstas en la presente cláusula se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011. Este procedimiento, aplicará también previamente a la imposición de las multas respectivas, la declaratoria de incumplimiento para hacer efectiva la cláusula penal pactada y la declaratoria de caducidad. **DÉCIMA PRIMERA.- PENA PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento de las obligaciones o de declaratoria de caducidad de este contrato, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA ENTIDAD** a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de este contrato, cantidad que se tendrá como pago anticipado de los perjuicios que reciba **LA ENTIDAD** por el incumplimiento, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de que trata el literal a) de la cláusula octava de este contrato. **DÉCIMA SEGUNDA.- CAPTACIÓN DE LAS MULTAS Y DE LA PENA:** El valor de las multas y de la pena se tomará del saldo a favor de **EL CONTRATISTA** si lo hubiere, o si no de la garantía constituida y si esto último no fuere posible, se cobrará mediante cobro coactivo. **DÉCIMA TERCERA.- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL Y RESPONSABILIDAD SOLIDARIA.** Por la naturaleza de contratista independiente y por cuanto las actividades que se contratan son extrañas a las normales de **LA ENTIDAD**, según el artículo 3º del Decreto 2351 de 1965, no concurre en solidaridad con **EL CONTRATISTA**. Los empleados del **CONTRATISTA** no tendrán relación laboral alguna con **LA ENTIDAD**. Únicamente **EL CONTRATISTA** será el responsable de las prestaciones sociales, sueldos y otros beneficios, exigidos por la Ley, tales como seguridad social y pensional, resultantes de la relación laboral de los antedichos empleados con **EL CONTRATISTA**. Además el contratista ejecutará el objeto de este contrato con plena autonomía técnica y administrativa. **DÉCIMA CUARTA.- CONFIDENCIALIDAD. a) EL CONTRATISTA** respecto de toda la información que cree, elabore, produzca, requiera, adquiera, procese, utilice, sintetice, reproduzca, etc, durante y con ocasión de la ejecución del presente contrato dará a dicha información exclusivamente el uso indispensable para la debida ejecución estando prohibido su revelación y publicación, divulgación, transmisión o reproducción a terceros sin previa autorización escrita de la entidad, dada su confidencialidad. **b) EL CONTRATISTA** se obliga a cuidar que sus empleados, contratistas o mandatarios que por la razón que sea, se involucren o relacionen con cada actividad objeto de este contrato, se obliguen solidaria e íntegramente a la protección aquí establecida, en especial imponiéndoles restricciones orientadas a: **i)** No revelar información propia del **DAPRE** ni sobre los lugares a los cuales tenga acceso, con ocasión de la ejecución del presente contrato. **ii)** No permitir que terceros obtengan información relacionada con el literal anterior. **iii)** No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre. **iv)** No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información. **c)** La trasgresión a la presente obligación de confidencialidad, dará lugar a la terminación anticipada y unilateral del presente contrato por la parte perjudicada, así como a las acciones judiciales y la indemnización por perjuicios a que haya lugar. **d)** Bajo los términos del presente contrato, antes de que el **CONTRATISTA** publique o divulgue, o haga publicar o divulgar alguna ponencia u otro artículo que incorpore o revele cualquier información derivada directa o indirectamente de la ejecución del presente contrato o de algún proyecto específico, enviará un ejemplar de dicha ponencia o artículo a la entidad para sus comentarios y respectiva aprobación o negación. **PARÁGRAFO:** Toda la información conservada en los equipos informáticos (archivos y correos electrónicos residentes en servidores de datos centralizados y/o estaciones de trabajo), es de propiedad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y no de los usuarios, por tanto, no puede ser eliminada en ningún caso por el usuarios final, y podrá ser monitoreada por la oficina autorizada para tal fin, si así se requiriera. **DÉCIMA QUINTA.- NORMATIVIDAD ESPECIAL:** Además de la posibilidad de terminación de

este contrato por mutuo acuerdo de los contratantes, o por parte de **LA ENTIDAD** en el caso de que se verifique que **EL CONTRATISTA** está incurso en antecedentes que generen inhabilidad tales como: en asuntos disciplinarios, la destitución; en los penales, cuando hay pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas; en los fiscales, cuando se le incluye en el boletín de responsables fiscales. Por estipulación expresa se incluyen las causales de terminación, interpretación y modificación unilaterales y de caducidad por parte de **LA ENTIDAD**, consagradas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, así como el sometimiento a las leyes nacionales. Igualmente en cuanto a su liquidación, adición, cesión y responsabilidad de **EL CONTRATISTA**, este contrato se rige por la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, y en las materias no reguladas por ellas, por las disposiciones de la legislación civil colombiana, y está sometido a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. **DÉCIMA SEXTA.- INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD: EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales legales de inhabilidad o incompatibilidad para suscribir este contrato. **PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en el Boletín de responsables de la Contraloría General de la República, de acuerdo a lo establecido en Ley 610 de 2000. **DÉCIMA SÉPTIMA. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne a **LA ENTIDAD** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de la contratista o las de sus subcontratistas o dependientes. **DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRÓRROGAS:** Las partes convienen que cualquier modificación, adición y/o prórroga a lo pactado en el presente contrato y/o a cualquier documento que haga parte integral del mismo, sólo podrán realizarse mediante acuerdo escrito por las partes. **DÉCIMA NOVENA.- DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C. **VIGÉSIMA.- LUGAR DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:** El objeto del presente contrato se efectuará... (de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y documentos del proceso) **VIGÉSIMA.- PRIMERA DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Hacen parte integral del contrato los siguientes documentos: **1.** El Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **2.** La propuesta presentada por parte del contratista. **3.** El pliego de condiciones. **4.** El Anexo Técnico. **PARÁGRAFO:** En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del contrato y lo estipulado en el presente clausulado, prevalecerá lo dispuesto en el presente contrato. **VIGÉSIMA PRIMERA.- DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA.- EL CONTRATISTA** declara que tuvo en cuenta al elaborar su propuesta para los trabajos y obras objeto de este contrato, las siguientes condiciones: **a)** Sitio de la obra; **b)** Las posibilidades de transporte de materiales; **c)** El suministro de agua y energía eléctrica; **d)** La consecución de la mano de obra; **e)** El estado de las vías de acceso; **f)** Las restricciones para la ejecución, derivadas de las medidas de seguridad de la zona y de las normas urbanas; y **g)** Los documentos entregados por **LA ENTIDAD**. **VIGÉSIMA SEGUNDA.- ACTA DE RECIBO FINAL.-** El recibo final de los trabajos se hará entre **EL CONTRATISTA** y el **INTERVENTOR** del contrato. El Acta incluirá la manifestación de **LA ENTIDAD** de que recibe los trabajos contratados a entera satisfacción. **VIGÉSIMA SEGUNDA.- PERFECCIONAMIENTO:** Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes intervinientes. **VIGÉSIMA TERCERA.- EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA** sólo podrá iniciar la ejecución de este contrato cuando se haya aprobado por parte de **LA ENTIDAD,** la garantía de que trata la cláusula octava del presente contrato. **VIGÉSIMA TERCERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.** Los documentos, investigaciones, trabajos o productos derivados de la ejecución del objeto u obligaciones del presente contrato son de propiedad de **LA ENTIDAD**, quien se reserva los derechos patrimoniales. **EL CONTRATISTA** no está facultado para hacer uso libre de ellos en los términos establecidos por la Ley, ya que pertenecen a **LA ENTIDAD**. No obstante, **LA ENTIDAD** le garantizará el respeto y reconocimiento al componente moral e intelectual. Todo lo anterior de conformidad con la Ley 23 de 1982 y demás normas que regulan los derechos de autor. **VIGÉSIMA CUARTA. LIQUIDACIÓN:** Una vez terminada la ejecución del Contrato, las partes contratantes procederán a efectuar la liquidación del mismo, dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá,

* Una vez adjudicado, podrá tener los ajustes no sustanciales a los que haya lugar.

PROY

ANEXO 4
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El Suscrito (Revisor Fiscal o Representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad _____, identificada con NIT. _____, ha cumplido con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2022

(Se firma según el caso)
Por Revisor Fiscal:

_____
Tarjeta No. _____
Revisor Fiscal)

Firma Representante Legal _____
C.C. No.

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL:

El suscrito _____, identificado con _____, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2022.

(Se firma según el caso por:

_____
C.C. No.

PROYECTO

ANEXO 5
OFERTA ECONÓMICA

Para efectos de la propuesta económica oferta se reitera que se tendrá en cuenta lo establecido en el capítulo VIII "DE LA OFERTA ECONÓMICA" de los términos y condiciones adicionales.

El cuadro económico para consignar el valor de la oferta se publicará como documento anexo en el SECOP, en formato Excel. "ANEXO 5 - OFERTA ECONÓMICA"

NOTA: En la plataforma SECOP II se deberá indicar el VALOR TOTAL DE LA OFERTA (resultado final del formato Anexo 5 – Oferta Económica).

PROYECTO

ANEXO 6
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
ACREDITACIÓN DE SERVICIOS NACIONALES

PROPONENTE: _____

Declaro que la propuesta que presento corresponde a:

Concepto	Puntaje	Marque con una X (solo una de las siguientes casillas)
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional El oferente nacional colombiano o residente en Colombia, persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional que vincule el personal mínimo colombiano a través de empleados o contratistas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos el cual NO podrá ser inferior al 40% del total del personal asociado para el cumplimiento del contrato.	10	
Promoción de la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros al oferente: El oferente extranjero que vincule el personal mínimo colombiano a través de empleados o contratistas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos el cual NO podrá ser inferior al 40% del total del personal asociado para el cumplimiento del contrato. Proponente plural conformado por un nacional y un extranjero sin trato nacional que vincule el personal mínimo colombiano a través de empleados o contratistas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos el cual NO podrá ser inferior al 40% del total del personal asociado para el cumplimiento del contrato.	5	
(Bienes o servicios) extranjeros que NO realicen la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos, o incorporación de bienes de origen nacional	0	

Así mismo, manifiesto que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

NOTA 1: El proponente deberá diligenciar únicamente una de las tres casillas antes establecidas, en caso contrario LA ENTIDAD NO OTORGARÁ PUNTAJE POR ESTE CRITERIO.

Nota 2: En caso de presentarse bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, cada uno de los integrantes deberá suscribir el Anexo.

Nota 3. LA ENTIDAD en la etapa de ejecución, verificará la nacionalidad del servicio ofrecido en la oferta; en este sentido, si el ofrecimiento corresponde a servicios nacionales o extranjeros que aplican principio de reciprocidad, no se aceptará que el servicio objeto de la presente contratación sea prestado por personal que no cumpla con dicha disposición.

ANEXO 7

MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo_____, actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 610 de 2000, 789 de 2002, 1474 de 2011, 1778 de 2016, 1955 de 2019 y 2195 de 2022, y demás normas vigentes sobre la materia.

El proponente (o integrante del consorcio o unión temporal): _____

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

PROYECTO

ANEXO 8
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL

SOLO PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____.

No. del contrato	Contratante	Objeto	Clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel que correspond a al objeto del contrato	Valor en SMMLV a la fecha de terminación	Experiencia acreditada como integrante de consorcio o unión temporal	Porcentaje de participación en el valor ejecutado en caso de consorcio o unión temporal	Fue objeto de multa o sanción. SI o NO

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

Nota: El código o los códigos del clasificador de bienes y servicios que el proponente debe diligenciar en el presente anexo, **DEBERAN** corresponder a los requeridos en el numeral 2.4.1 **"EXPERIENCIA GENERAL"** de los términos y condiciones adicionales del pliego de condiciones.

PROYECTO

ANEXO 9
INDICADORES FINANCIEROS DEL MEJOR AÑO FISCAL (2019, 2020 ó 2021)
SOLO PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

INDICADOR	FÓRMULA	VALOR	RESULTADO
Liquidez	Activo corriente/pasivo Corriente	$XXX / $XXX	
Endeudamiento	Pasivo total/Activo Total	$XXX / $XXX	
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional/ gastos de intereses	$XXX / $XXX	
Tamaño Patrimonial	Igual o superior	$XXX	
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional/ patrimonio	$XXX / $XXX	
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional/ Activo total	$XXX / $XXX	

Firman:

Representante Legal

Contador Público
T.P No.

Revisor Fiscal
T.P. No.
Para los casos previstos en el artículo 38 de la Ley 222 de 1.995.

NOTA: el presente anexo debe ser firmado por el revisor fiscal cuando el proponente este obligado

PROYECTO

ANEXO 10
OFRECIMIENTO SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE AHORRO ENERGETICO Y DE AGUA.

Yo_____, actuando en calidad de proponente persona natural o representante legal de _____, manifiesto que ofrezco para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC01-2022, sin costo alguno para la Entidad, lo siguiente:

SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE AHORRO ENERGETICO Y DE AGUA.	PUNTAJE MÁXIMO	Marque con una "X" el (los) ofrecimiento (s)
Dos (2) sensores de movimiento para techo, potencia 800W (max), tensión/frecuencia 127 V/60Hz, rango de detección 0° - 360°, alcance 6mts, tiempo retardado Mínimo (10 s ± 3 s) Máximo (15 min ± 3 min), Temperatura de trabajo -20 °C + 40 °C. Fabricado en policarbonato, Instalación sobreponer en techo, Sensibilidad de luz y tiempo de ajuste. Para lámparas LED, ahorradoras, halógenas e incandescentes.	**15,5**	
Seis (6) griferías electrónicas de activación por medio de sensor infrarrojo para ser utilizada con agua fría, el cual funcionara solo pasando las manos debajo de la grifería y el sensor activara el fluido de agua y al retirarlas esta cerrara el paso de agua automáticamente. La grifería deberá tener dos formas de funcionar; con electricidad directa de la toma o por medio de pilas en caso de que no haya luz, permitiendo que la llave siga funcionando con total normalidad.	**14**	

Lo anterior, teniendo en cuenta que conforme lo dispuesto en el numeral 5.4.2 de los términos y condiciones adicionales del pliego de condiciones, *"**LA ENTIDAD** asignará el puntaje de factor de calidad, así: se otorgará un puntaje máximo de **29,5** puntos al proponente que ofrezca la instalación e implementación de un sistema de ahorro energético y de agua, el cual se debe implementar sobre la iluminación y el sistema hidráulico a instalar, para lo cual deberá suscribir el anexo correspondiente".*

El proponente: _____

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

PROY

ANEXO 11
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ciudad

Asunto: Selección Abreviada – Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC01-2022 "*Contratar las adecuaciones y reparaciones locativas de los baños en la sede: Casa de Huéspedes Ilustres en Cartagena de Indias*".

Yo, _____ (nombre del proponente si es persona natural) o Nosotros, _____ (nombre del proponente si es persona jurídica o consorcio o unión temporal), manifiesto (amos) que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública.
2. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de **LA ENTIDAD** contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
3. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación del asunto.
4. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación del asunto nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
5. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento.
6. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente: _____

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

PROYECTO

ANEXO 12
CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo_____, actuando en calidad de _____ (representante legal o apoderado), de _____ (nombre del proponente o del integrante del consorcio o unión temporal), certifico que mi (nuestra) organización cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, *"Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"* y en la Resolución No. 0312 de 2019, *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"*. Para dar cumplimiento al mismo contamos con el personal idóneo que se encarga de la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

Así mismo, en caso de resultar adjudicatarios nos acogeremos al manual de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST y Medio Ambiente para Contratistas del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (publicado en https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/DocumentosSIGEPRE/M-TH-02-Manual-SSTMA.pdf).

De igual manera, respecto de nuestro personal, manifiesto que daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar el control de peligros y riesgos, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Finalmente, nos comprometemos a dar estricto cumplimiento al protocolo de bioseguridad establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social y a cumplir con el objeto del contrato dando un adecuado manejo de las medidas de mitigación de la transmisión de la enfermedad COVID-19, durante la vigencia de dicha resolución. Así mismo, aceptamos que si el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, lo considera conveniente, una vez superada la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, podrá extender la aplicación del Protocolo de Bioseguridad de **LA ENTIDAD**, adoptado mediante Resolución 273 del 20 de mayo de 2020 y cumplir con el Lineamiento de Bioseguridad L-TH-15.

El proponente o integrante del consorcio o unión temporal: _____

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

***NOTA**: En caso de Consorcios o Uniones Temporales, de conformidad con lo previsto en el último inciso del artículo 20 de la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, esta certificación se hará de manera independiente en este Anexo 12, por lo que cada documento (Anexo 12) deberá estar suscrito por cada uno de los integrantes o representantes de los miembros que conforman el consorcio o la unión temporal.*

ANEXO 13
MODELO CONSTITUCIÓN CONSORCIO

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido el CONSORCIO _____ para participar en el proceso de **Selección Abreviada – Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC01-2022,** abierto por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el cual tiene por objeto: *"Contratar las adecuaciones y reparaciones locativas de los baños en la sede: Casa de Huéspedes Ilustres en Cartagena de Indias".*

➢ **INTEGRANTES DEL CONSORCIO:**

1. Nombre (persona natural o jurídica integrante del consorcio): _____
C.C. o NIT: _____
Nombre del representante legal que suscribe el documento: _____
Número de identificación: _____

2. Nombre (persona natural o jurídica integrante del consorcio): _____
C.C. o NIT: _____
Nombre del representante legal que suscribe el documento: _____
Número de identificación: _____

(...)

➢ **PARTICIPACIÓN: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante:**

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Nombre del integrante	% de participación

➢ **DURACIÓN:** La duración del presente consorcio será igual al plazo del contrato objeto del proceso de selección, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y un (1) año más.

➢ **COMPROMISOS:** Al conformar el consorcio para participar en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC01-2022, sus integrantes nos comprometemos a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con **EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**
3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
4. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
5. No revocar el consorcio durante el tiempo de duración del contrato, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y un año más.

➢ **ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO**: Para la organización y representación del Consorcio hemos designado como **Representante Legal principal** a _____, identificado con _____, y como **Representante Legal suplente** a _____, identificado con _____, quienes tendrán las siguientes facultades:

1. _____
2. _____

3. _____

➢ **CESIÓN:** Manifestamos que en ningún caso, habrá cesión del contrato entre quienes integran el Consorcio.

➢ **FACTURACIÓN:**

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, y para efectos de pago, con respecto a la facturación, manifestamos lo siguiente: (por favor indicar la opción con una X (a,b o c)

a. (_____) La facturación se va a efectuar en representación del consorcio por el integrante _____ identificado con NIT _____.

b. (_____) La facturación se va a presentar en forma separada por cada uno de los integrantes del consorcio, de acuerdo a su porcentaje de participación.

c. (_____) La facturación la va a realizar el consorcio con su propio NIT.

En cualquiera de las anteriores alternativas, las facturas cumplirán los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

Para constancia se firma el presente documento en _____, a los _____ (____) días del mes de _____ de _____.

NOMBRES Y FIRMAS: _____

NOTA 1: El presente anexo constituye sólo un modelo, su contenido podrá ser variado por los proponentes, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 2.1.4. del documento de términos y condiciones adicionales publicado en el SECOP II.
NOTA 2: El documento deberá estar suscrito por cada uno de los representantes de los integrantes del consorcio

PROYECTO

ANEXO 14
MODELO CONSTITUCIÓN UNIÓN TEMPORAL

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido la UNIÓN TEMPORAL _____, para participar en el proceso de **Selección Abreviada – Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC01-**2022, abierto por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el cual tiene por objeto: *"Contratar las adecuaciones y reparaciones locativas de los baños en la sede: Casa de Huéspedes Ilustres en Cartagena de Indias".*

➢ **INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL:**

1. Nombre (persona natural o jurídica integrante de la unión temporal): _____
C.C. o NIT: _____
Nombre del representante legal que suscribe el documento: _____
Número de identificación: _____

2. Nombre (persona natural o jurídica integrante de la unión temporal): _____
C.C. o NIT: _____
Nombre del representante legal que suscribe el documento: _____
Número de identificación: _____

(...)

➢ **PARTICIPACIÓN: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante y actividades que desarrollará:**

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA UNO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Nombre del integrante	% de participación	Indicar

➢ **DURACIÓN:** La duración de la presente unión temporal será igual al plazo del contrato objeto del proceso de selección, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y un (1) año más.

➢ **COMPROMISOS:** Al conformar la unión temporal para participar en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC01-2022, sus integrantes nos comprometemos a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con **EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**
3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
4. No ceder su participación en la unión temporal a otro integrante de la misma.
5. No revocar la unión temporal durante el tiempo de duración del contrato, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y un año más.

➢ **ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL**: Para la organización y representación de la Unión Temporal hemos designado como **Representante Legal principal** a _____, identificado con

_____, y como **Representante Legal suplente** a _____, identificado con _____, quienes tendrán las siguientes facultades:

1. _____
2. _____
3. _____

➢ **CESIÓN:** Manifestamos que en ningún caso, habrá cesión del contrato entre quienes integran la Unión Temporal.

➢ **FACTURACIÓN:**

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, y para efectos de pago, con respecto a la facturación, manifestamos lo siguiente: (por favor indicar la opción con una X (a,b o c)

a. (_____) La facturación se va a efectuar en representación de la unión temporal por el integrante _____ identificado con NIT _____.

b. (_____) La facturación se va a presentar en forma separada por cada uno de los integrantes de la unión temporal, de acuerdo a su porcentaje de participación.

c. (_____) La facturación la va a realizar la unión temporal con su propio NIT.

En cualquiera de las anteriores alternativas, las facturas cumplirán los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

Para constancia se firma el presente documento en _____, a los _____ días del mes de _____ de _____.

NOMBRES Y FIRMAS: _____

NOTA 1: El presente anexo constituye sólo un modelo, su contenido podrá ser variado por los proponentes, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 2.1.4. del documento de términos y condiciones adicionales publicado en el SECOP II.
NOTA 2: El documento deberá estar suscrito por cada uno de los representantes de los integrantes de la Unión Temporal

PROY

ANEXO 15
SALDO CONTRATO EN EJECUCIÓN (SCE)

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____.

Datos Contrato

Plazo expresados en meses	
Valor del contrato	
Fecha de inicio de la obra	
Porcentaje de participación	
Fecha de presentación de la oferta objeto del proceso de contratación que está certificando	
Días ejecutados	
Días por ejecutar	
¿El contrato ha tenido alguna suspensión?	
¿Si el contrato ha tenido alguna suspensión y ya fue reanudado, informar fecha de reanudación?	

En constancia de lo anterior firmo este documento a la fecha de cierre del presente proceso

Los proponentes deben diligenciar este formato para cada uno de los contratos en ejecución

Firma representante legal del Oferente
Nombre: _____
Cargo: _____
Documento de Identidad: _____

Firma revisora fiscal
Nombre: _____
Cargo: _____
Documento de Identidad: _____

Nota 1: el presente anexo debe ser firmado por el revisor fiscal cuando el proponente este obligado

Nota 2: Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

PROYECTO

ANEXO 16
CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
(Capacidad Residual)

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____.

contratos relacionados con la actividad de la construcción – segmento 72 Clasificador UNSPSC	Participación del proponente en el contratista plural	Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación)
		Total

En constancia de lo anterior firmo este documento a la fecha de cierre del presente proceso

Firma representante legal del Oferente
Nombre: _____
Cargo: _____
Documento de Identidad: _____

Nota: Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

PROYECTO

ANEXO 17
CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____.

Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería o geología	Profesión	N° de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato

En constancia de lo anterior firmo este documento a la fecha de cierre del presente proceso

Firma representante legal del Oferente
Nombre: _____
Cargo: _____
Documento de Identidad: _____

Firma revisora fiscal
Nombre: _____
Cargo: _____
Documento de Identidad: _____

Nota 1: el presente anexo debe ser firmado por el revisor fiscal cuando el proponente este obligado

Nota 2: Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

PROYECTO

ANEXO 18
MANIFESTACIÓN EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Selección Abreviada de Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC01-2022. *"Contratar las adecuaciones y reparaciones locativas de los baños en la sede: Casa de Huéspedes Ilustres en Cartagena de Indias"*

Yo_____, actuando en calidad de proponente persona natural o representante legal de _____, manifiesto que cuento con el equipo de trabajo – personal mínimo, requerido para esta obra con los perfiles (formación académica, experiencia y permanencia en obra) solicitados en el numeral **2.3.3** de los términos y condiciones adicionales y el Anexo 1 del Pliego de Condiciones, así como con el personal operativo necesario para su ejecución; y me comprometo a mantenerlo durante la ejecución contractual.

Así mismo, me comprometo a entregar la información y documentación correspondiente al equipo de trabajo - personal mínimo requerido dentro del término establecido en los documentos del proceso, so pena de que **LA ENTIDAD** inicie las acciones a que haya lugar por el incumplimiento respectivo.

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL: _____

PROYECTO

ANEXO 19
MEJOR AÑO FISCAL (2019, 2020 ó 2021)

Yo_____, identificado con cédula de ciudadanía Nro. _____ en calidad de representante legal o revisor fiscal del proponente _____, con número de NIT _____, certifico que el año _____ (indicar 2019, 2020 ó 2021) fue el mejor año fiscal de los últimos tres años.

Firma:

Representante Legal: _____

ó,

Revisor Fiscal: _____
T.P.: _____

PROYECTO

ANEXO 20
ACREDITACIÓN DE EXPERICIA DE ACCIONISTAS, SOCIOS O CONSTITUYENTES
(Únicamente para proponentes con constitución menor a tres (3) años)

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONETE: _____

Consecutivo en el RUP del proponente	Titular de la experiencia	Actualmente el titular de la experiencia es accionista, socio o constituyente del proponente que presenta la oferta (SI o NO)

En constancia de lo anterior firmo este documento a la fecha de cierre del presente proceso.

El proponente: _____

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

PROYECTO

ANEXO 21
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

[El presente modelo de autorización contiene la información que debe suministrarse al titular al momento de solicitar su autorización]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación Selección Abreviada – Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC01-2022: *"Contratar las adecuaciones y reparaciones locativas de los baños en la sede: Casa de Huéspedes Ilustres en Cartagena de Indias".*

Cumpliendo lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 *"Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales"* y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de lo siguiente:

1) el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	AUTORIZA	
	SI	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Entidad que está comprometida con el tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Se puede consultar la Política de Tratamiento de Información en: https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/politica-privacidad-condiciones-uso en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Con gusto se atenderán todas sus observaciones, consultas o reclamos en: soportes@presidencia.gov.co o contacto@presidencia.gov.co. Si no desea recibir más comunicaciones por favor informar al citado correo electrónico.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/politica-privacidad-condiciones-uso y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: [Incluir nombre del titular de la autorización datos sensibles para la autorización de datos]

Firma: [Incluir firma del titular]

Identificación: [Incluir número de identificación del titular de datos sensibles]

Fecha: [Fecha en que se puso de presente la autorización y entregó sus datos]

PROYECTO

ANEXO 21 A
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el Formato en lo pertinente. La información vertida en este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación Selección Abreviada – Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC01-2022: *"Contratar las adecuaciones y reparaciones locativas de los baños en la sede: Casa de Huéspedes Ilustres en Cartagena de Indias".*

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que más del 50 % de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda

ANEXO 21 B
VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

[Tratándose de Proponentes Plurales, este Formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general habilitante]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación Selección Abreviada – Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC01-2022: *"Contratar las adecuaciones y reparaciones locativas de los baños en la sede: Casa de Huéspedes Ilustres en Cartagena de Indias".*

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente Proceso de Contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del Contrato.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____
[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

PROYECTO

ANEXO 21 C
VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA
(EMPLEADOR – PROPONENTE)

[Este Formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tiene en su personal trabajadores mayores de edad vinculados en la planta del personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los Proponentes Plurales, este Formato lo diligenciará el representante del Proponente Plural en el cual certifica la totalidad de los trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de los integrantes y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación Selección Abreviada – Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC01-2022: *"Contratar las adecuaciones y reparaciones locativas de los baños en la sede: Casa de Huéspedes Ilustres en Cartagena de Indias".*

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o representante del Proponente Plural] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación, cuya vinculación es anterior a un (1) año, contado a partir de la fecha de cierre del proceso de selección indicado en el asunto:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión

[Incluir el siguiente cuadro para los Proponentes Plurales]

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del Proponente Plural	Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del Proponente Plural

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____
[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural]

ANEXO 21 D
VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA
(TRABAJADOR)

[Este **Formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del Proponente que presenta la oferta**, que no es beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad de pensión]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación Selección Abreviada – Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC01-2022: *"Contratar las adecuaciones y reparaciones locativas de los baños en la sede: Casa de Huéspedes Ilustres en Cartagena de Indias".*

Estimados señores:

[Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal la persona natural o de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de trabajador vinculado a [Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____
[Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica]

[Se debe adjuntar el documento de identidad del trabajador que lo suscribe]

PROYECTO

ANEXO 21 E
VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDIGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

[La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y por tanto no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación Selección Abreviada – Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC01-2022: *"Contratar las adecuaciones y reparaciones locativas de los baños en la sede: Casa de Huéspedes Ilustres en Cartagena de Indias".*

Estimados señores:

[Incluir el nombre del Proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que:

i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a [Diligenciar el número de trabajadores vinculados a la nómina]

ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al Proponente o integrante del Proponente Plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas]

Nombre completo	Número de identificación

iii) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. [Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma].

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__

_____

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural]

ANEXO 21 F
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el Formato en lo pertinente. La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación Selección Abreviada – Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC01-2022: *"Contratar las adecuaciones y reparaciones locativas de los baños en la sede: Casa de Huéspedes Ilustres en Cartagena de Indias".*

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____
[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

ANEXO 21 F1
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica del Proponente Plural en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el Formato en lo pertinente. La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación Selección Abreviada – Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC01-2022: *"Contratar las adecuaciones y reparaciones locativas de los baños en la sede: Casa de Huéspedes Ilustres en Cartagena de Indias".*

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reincorporación. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____
[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal del integrante]

PROYECTO

ANEXO 21 G
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del Proponente Plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este Formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general acreditada en la oferta.

En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación Selección Abreviada – Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC01-2022: "Contratar las adecuaciones y reparaciones locativas de los baños en la sede: Casa de Huéspedes Ilustres en Cartagena de Indias".

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del Proponente Plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

[Para la acreditación de desempate establecida en el numeral (7.1) del numeral 7 del numeral 5.5 de los términos y condiciones adicionales del pliego de condiciones, debe incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____
[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

ANEXO 21 H
ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación Selección Abreviada – Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC01-2022: *"Contratar las adecuaciones y reparaciones locativas de los baños en la sede: Casa de Huéspedes Ilustres en Cartagena de Indias".*

Estimados señores:

[Incluir el nombre o integrante persona natural y contador público o del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda,] identificados con [Incluir el número de identificación], actuando en representación de [Indicar nombre del Proponente, o integrante de Proponente Plural] declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[En el evento que sea un Proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____
[Nombre y firma del Proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un Proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____
[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

ANEXO 21 I
PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación Selección Abreviada – Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC01-2022: *"Contratar las adecuaciones y reparaciones locativas de los baños en la sede: Casa de Huéspedes Ilustres en Cartagena de Indias".*

Estimados señores:

[Incluir el nombre del Proponente persona natural y contador público, o el representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley, o del representante legal y contador público, según corresponda] identificados con [Incluir el número de identificación], en nuestra condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], declaramos bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[En el evento que sea un Proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____
[Nombre y firma del Proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un Proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____
[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]